



*Azucena Beato*

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 3 de julio de 2008.

VISTO la Resolución N° 3/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la situación del alumno Maurizio Pedro TONELLOTTI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Metalografía y Tratamientos Térmicos, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de julio de 2008, aconsejó refrendar la Resolución N° 3/2008 de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca y convalidar la aprobación de la asignatura Metalografía y Tratamientos Térmicos, sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa



*Azuara Puato*

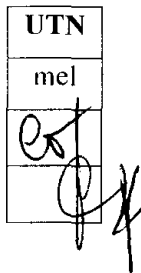
"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

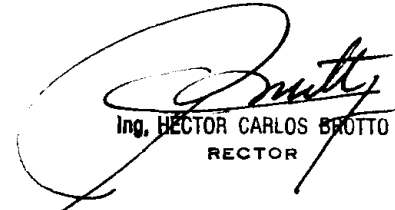
*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Inglés II, al alumno Maurizio Pedro TONELLOTO, Legajo N° 5386, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 782/2008



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

  
A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior